Folleto **Nº Registro Fondo CNMV: 4182**

FONCAIXA ITER, FI

EXTRA

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 29/10/2009 **Fecha registro en la CNMV:** 27/11/2009
Gestora: INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC **Grupo Gestora:** LA CAIXA

Depositario: CECABANK, S.A. **Grupo Depositario:** CECA

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 3 en una escala de 7.
Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO.
Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 4 años.
Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:
La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice de acciones cotizadas en mercados bursátiles europeos MSCI Value Europe en un 15%, el índice Eonia Capitalization index 7 day en un 42,5% y el índice de renta fija BofA Merrill Lynch Euro Large Cap Index en un 42,5%.
La exposición a renta variable oscilará entre el 5%-25%, fundamentalmente de manera directa, aunque también a través de IIC. No podrá invertir en valores de baja capitalización bursátil. La exposición a activos de renta fija e instrumentos del mercado monetario, públicos y privados, no tendrá un máximo predeterminado, excepto bonos convertibles con un límite del 10%. La duración media de dicha cartera oscilará entre 0-5 años. Los activos con calificación crediticia baja (BB+ o inferior) supondrán como máximo un 10%, siendo el resto de calificación crediticia media (BBB- a BBB+) y/o alta (mínimo A). La exposición a renta variable de entidades radicadas fuera del área euro más la exposición al riesgo divisa no superará el 30%. Podrá invertir en todos los mercados mundiales, incluidos emergentes.

Podrá invertir sin límite definido en otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, con un máximo del 20% en una misma IIC, incluidas las del grupo CaixaBank. La inversión en IIC no armonizadas no superará el 30% de su patrimonio.

Podrá invertir sin límite definido en depósitos en entidades de crédito que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con vencimiento inferior a un año e instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados que sean líquidos o tengan un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento.

La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el patrimonio neto.
Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.
Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.
Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor. En concreto se podrá invertir en:
- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación, incluso en aquellos que no sean oficiales o no estén sometidos a regulación, o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda a los reembolsos de sus participaciones. Se seleccionarán activos y mercados buscando los que ofrezcan una mayor rentabilidad o posibilidades de diversificación de acuerdo con la vocación del Fondo. A estos activos de renta fija se les exigirán los mismos requisitos de rating que los exigidos anteriormente para el resto de valores de renta fija.
- Acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo, cuando sean transmisibles, gestionadas o no por entidades del mismo grupo que la Sociedad Gestora del Fondo. Las entidades se seleccionarán después de realizar un análisis satisfactorio de su historial de inversiones, y se introducirán en cartera en función de su carácter diversificador respecto al resto de las inversiones y atendiendo al comportamiento histórico de su rentabilidad y riesgo.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de inversión en países emergentes.

Información complementaria sobre las inversiones:
El Fondo sigue como índices de referencia:

- MSCI Value Europe: Índice diario de la evolución de las acciones tipo value (valor) cotizadas en mercados bursátiles europeos elaborado por Morgan Stanley.

- Eonia Capitalization Index 7 day: Índice basado en el Eonia, tipo de interés fijado diariamente en el mercado interbancario. El cálculo de la capitalización de éste índice Eonia tiene en cuenta los fines de semana (7 días de la semana).

- BofA Merrill Lynch Euro Large Cap Index: Índice que refleja la rentabilidad de bonos de renta fija pública y privada de la zona euro denominados en euros con calidad crediticia mínima media (rating mínimo BBB-). Las emisiones que formen parte del índice tienen un vencimiento mínimo de un año y presentan un calendario fijo para el pago de cupones.

La utilidad de los índices es la de ilustrar al partícipe acerca del riesgo potencial de su inversión en el Fondo, por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que invierte el Fondo sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes. Sin embargo, la rentabilidad del Fondo no estará determinada por la revalorización de dichos índices.

No obstante, la Sociedad Gestora podrá modificar los índices citados atendiendo a las condiciones de mercado o a cambios en los criterios de inversión, eligiendo siempre índices representativos de los mercados a los que se refiere la política de inversión descrita. En el caso de que se modifiquen los índices, se comunicará a los participes en los informes periódicos.

El Fondo no tiene fijado un número predeterminado de IIC en las que invertir, no obstante, será un número suficiente para tener una cartera diversificada. La cartera del Fondo se diversificará a través de la selección de IIC gestionadas por entidades gestoras de reconocido prestigio. Las IIC no armonizadas en las que invierte el Fondo están sometidas a normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas.

El Fondo invierte en valores negociados en mercados oficiales, de funcionamiento regular, que ofrezcan una protección al inversor y que dispongan de reglas de funcionamiento, transparencia, acceso y admisión similares a las de los mercados oficiales españoles.

Respecto a la inversión en activos de renta fija, si alguna emisión no tiene rating, se tendrá en cuenta el rating del emisor.

En cuanto a las IIC de carácter financiero mencionadas en el apartado anterior, se podrán seleccionar IIC armonizadas y no armonizadas, siempre que éstas últimas se sometan a unas normas similares a las recogidas en el régimen general de las IIC españolas. Dichas IIC podrán ser tanto nacionales como extranjeras y serán seleccionadas atendiendo a la calidad de gestión acreditada, a juicio de la Gestora. La concentración de IIC de un mismo grupo, y en concreto del grupo CaixaBank, podrá ser del 100% del patrimonio.

En cuanto a los depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 1 año e instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados mencionados en el apartado anterior, se optará por estos activos como una alternativa válida a la inversión en productos de renta fija corto plazo y siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos. Dichos depósitos se realizarán en entidades de crédito que tengan su sede en un Estado miembro de la Unión Europea o en cualquier Estado miembro de la OCDE sujeto a supervisión prudencial. En cuanto a los instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado o sistema organizado, estos serán líquidos y tendrán un valor que pueda determinarse con precisión en todo momento.

El Fondo podrá usar técnicas de gestión eficiente de su cartera, en concreto, adquisición o cesión temporal de activos (mayoritariamente deuda pública española y, en su caso, cualquier activo compatible con la política de inversión el Fondo) que habitualmente se contratarán con entidades del mismo Grupo que la Sociedad Gestora. Dado que se pretende colateralizar la adquisición temporal de activos por el importe total, el riesgo de contraparte para esta operativa estará mitigado. El plazo máximo de estas operaciones será de hasta 12 meses. En cualquier caso, estas operaciones se ajustarán a los límites de riesgo de contraparte y diversificación establecidos en la normativa. El Fondo podría soportar costes derivados de esta operativa, de acuerdo con las condiciones y comisiones de liquidación que se establezcan con las entidades con las que se contraten, que podrían ser abonados a entidades del Grupo. El uso de estas técnicas, en todo caso, se llevará a cabo en el mejor interés de la IIC. La operativa con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el Fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste.

El Fondo recibirá garantías y/o colaterales cuando se estime necesario para mitigar lo máximo posible el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados o por la utilización de técnicas de gestión eficiente de la cartera. El colateral, en su caso, estará formado con carácter general por activos líquidos y en su cálculo se aplicarán márgenes ("haircuts") según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc); o bien, por efectivo, que podrá reinvertirse en los activos que establezca la normativa vigente, lo cual implica la asunción de riesgo de tipo de interés, de mercado y de crédito.

La operativa con instrumentos derivados se realiza de forma directa conforme a los medios de la Sociedad Gestora y de forma indirecta a través de las IIC en las que invierte.

La metodología de cálculo para la medición de la exposición global al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados utilizada por la Gestora es la metodología de compromiso.

Este Fondo cumple con lo dispuesto en la Directiva 2009/65/CE (UCITS).
Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.
- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas a la divisa de referencia de la participación se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Riesgo de crédito: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de

calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a vender, comprar o modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.
Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.
Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.
Lugar de publicación del valor liquidativo: En el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.
Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.
La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.
El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.
En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

CLASES DE PARTICIPACIONES DISPONIBLES:

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

CLASES DE PARTICIPACIÓN DISPONIBLES
EXTRA
PLATINUM

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN
EXTRA
Fecha de registro de la participación: 16/03/2012

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.
Inversión mínima inicial: 150.000 euros. (**). **Inversión mínima a mantener:** 6 euros.
En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.
Prestaciones o servicios asociados a la inversión: El Fondo puede ser objeto de campañas promocionales por parte de sus Comercializadores y/o su Gestora. Dichas promociones no representarán gastos imputables al Fondo. Previamente se comunicará a la CNMV mediante un Hecho Relevante. Así mismo serán publicados en los informes periódicos del Fondo.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,725%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	1,8%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,075%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo (*)	0,3%	Patrimonio	

(*) Porcentaje anual máximo soportado indirectamente por el fondo como consecuencia de la inversión en IIC

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:
2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo
18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo
1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables
Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.
Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Cuando invierta en IIC gestionadas por InverCaixa y/o depositadas en CaixaBank, no se cobrará comisión de gestión y/o depósito de dichas IIC subyacentes. Se seguirán las acciones necesarias para respetar que en estos casos se cobre únicamente la comisión de gestión y/o depósito del Fondo inversor. Por la parte de patrimonio invertido en IIC del grupo, las comisiones acumuladas aplicadas directa e indirectamente al Fondo y a sus partícipes no superarán el 0,725% anual en el supuesto de la comisión de gestión. Se exime a este Fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso por la inversión en acciones o participaciones de IIC del grupo. Sobre la parte del patrimonio invertido en IIC, la comisión máxima indirecta no superará el 1,8% del patrimonio en el caso de la comisión de gestión y el 0,3% en el supuesto de la comisión de depositaría.

(**) Este importe mínimo no será aplicable para la Sociedad Gestora ni para la Sociedad Depositaria del Fondo.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

	COMISIONES					
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
Clases	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
EXTRA	0,725%		0,075%			150.000 euros. (**)
PLATINUM	0,55%		0,05%			1.000.000 euros. (**)

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.
La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 20% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 20% los primeros 6.000€, del 22% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 24% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.
Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 12/05/1983
Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 15 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: AV. DIAGONAL, 621 en BARCELONA, provincia de BARCELONA, código postal 08028
Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 81.910.290,00 de euros.
Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.
Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	CAIXABANK, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:
La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:
La SGIIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	**Denominación**	**Representada por**	**Fecha nombramiento**
PRESIDENTE	ASUNCION ORTEGA ENCISO		23/10/2006
CONSEJERO DELEGADO	ASUNCION ORTEGA ENCISO		23/10/2006
CONSEJERO	ASUNCION ORTEGA ENCISO		23/10/2006
CONSEJERO	VICTOR MANUEL ALLENDE FERNANDEZ		15/01/2015
CONSEJERO	JUAN PEDRO BERNAL ARANDA		15/01/2015
CONSEJERO	JORGE MONDEJAR LOPEZ	JORGE MONDEJAR LOPEZ	18/03/2004
CONSEJERO	MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS		16/01/2008
CONSEJERO	JORDI SOLDEVILA GASSET		16/01/2008
CONSEJERO	OLGA ROCA CASASUS	OLGA ROCA CASASUS	18/03/2004
SECRETARIO NO CONSEJERO	IGNACIO REDONDO ANDREU		20/03/2012
VICESECRETARIO NO CONSEJ.	Mª DEL CAMINO MONTERO SAINZ		20/03/2012

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, ASUNCION ORTEGA ENCISO y MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.
La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.
Domicilio social: CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014
Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
FONCAIXA GESTION ALTERNATIVA V6, IICIICIL	FHF

FONCAIXA PRIVADA ESTRATEGIA HEDGE, IICIICIL	FHF
ALBUS, FI	FI
FONCAIXA 75 GLOBAL, FI	FI
FONCAIXA AHORRO 31, FI	FI
FONCAIXA AHORRO, FI	FI
FONCAIXA ASEGURADO, FI	FI
FONCAIXA BIENVENIDA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA ESPAÑA 150, FI	FI
FONCAIXA BOLSA GESTION ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA GESTION EURO, FI	FI
FONCAIXA BOLSA GESTION EUROPA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA GESTION SUIZA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA INDICE ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA INDICE EURO, FI	FI
FONCAIXA BOLSA RENTAS, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION ASIA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION EMERGENTES, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION EUROPA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION GLOBAL, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION JAPON, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION USA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SMALL CAPS EURO, FI	FI
FONCAIXA BOLSA USA, FI	FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA EUROPA DIVISA CUBIERTA, FI	FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA INDICE ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA USA DIVISA CUBIERTA, FI	FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA, FI	FI
FONCAIXA CARTERA GLOBAL, FI	FI
FONCAIXA CARTERA RENTA ACTIVA, FI	FI
FONCAIXA CARTERA RENTA FIJA DURACION, FI	FI
FONCAIXA CEDULAS, FI	FI
FONCAIXA COMUNICACIONES, FI	FI
FONCAIXA CONSERVADOR VAR 3, FI	FI
FONCAIXA CRECIMIENTO, FI	FI
FONCAIXA DEUDA PUBLICA ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA DEUDA PUBLICA INTERNACIONAL, FI	FI
FONCAIXA DP ABRIL 2021, FI	FI
FONCAIXA DP ESPAÑA MAYO 2016, FI	FI
FONCAIXA DP JULIO 2018, FI	FI
FONCAIXA EQUILIBRIO, FI	FI
FONCAIXA ESTRATEGIA FLEXIBLE, FI	FI
FONCAIXA FONDTESORO LARGO PLAZO, FI	FI
FONCAIXA FONSTRESOR CATALUNYA, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA ENERO 2018, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 2, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 3, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 4, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 5, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 6, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 12, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 13, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA PROTECCION EMERGENTES, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 2017, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 9, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 2, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 3, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 4, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA, FI	FI
FONCAIXA GESTION ALFA, FI	FI
FONCAIXA GLOBAL INVEST, FI	FI
FONCAIXA HORIZONTE ENERO 2018 II, FI	FI
FONCAIXA HORIZONTE ENERO 2018, FI	FI
FONCAIXA IDEAS BOLSA ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA IMPULSO, FI	FI
FONCAIXA INTERES 2, FI	FI
FONCAIXA INTERES, FI	FI
FONCAIXA MONETARIO LIQUIDEZ, FI	FI
FONCAIXA MONETARIO RENDIMIENTO, FI	FI
FONCAIXA MONETARIO RENTAS, FI	FI
FONCAIXA MONETARIO, FI	FI
FONCAIXA MULTISALUD, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO BOLSA ESPAÑA 2, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO BOLSA ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO IBEX, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO OCTUBRE 2014, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO RENTAS 2, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO RENTAS, FI	FI
FONCAIXA OPORTUNIDAD, FI	FI

FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO, FI	FI
FONCAIXA PREMIUM REVALORIZACION, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA 2015, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA CORPORATIVA, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA DOLAR, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA SELECCION EMERGENTES, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA SELECCION HIGH YIELD, FI	FI
FONCAIXA RENTAS 2016, FI	FI
FONCAIXA RENTAS 2017, FI	FI
FONCAIXA RENTAS 2018, FI	FI
FONCAIXA RENTAS ABRIL 2020, FI	FI
FONCAIXA RENTAS ABRIL 2021 II, FI	FI
FONCAIXA RENTAS ABRIL 2021, FI	FI
FONCAIXA RENTAS ENERO 2018, FI	FI
FONCAIXA RENTAS JULIO 2019, FI	FI
FONCAIXA RENTAS OCTUBRE 2018, FI	FI
FONCAIXA RENTAS TRIMESTRALES 2, FI	FI
FONCAIXA RENTAS TRIMESTRALES, FI	FI
FONCAIXA SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI	FI
FONCAIXA SELECCION TENDENCIAS, FI	FI
FONCAIXA VALOR 100/30 EUROSTOXX 2, FI	FI
FONCAIXA VALOR 100/30 EUROSTOXX, FI	FI
FONCAIXA VALOR 100/45 EUROSTOXX, FI	FI
FONCAIXA VALOR 100/50 EUROSTOXX, FI	FI
FONCAIXA VALOR 100/50 IBEX, FI	FI
FONCAIXA VALOR 90/75 EUROSTOXX 2, FI	FI
FONCAIXA VALOR 90/75 EUROSTOXX, FI	FI
FONCAIXA VALOR 95/50 EUROSTOXX 2, FI	FI
FONCAIXA VALOR 95/50 EUROSTOXX, FI	FI
FONCAIXA VALOR 95/65 EUROSTOXX, FI	FI
FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA 2, FI	FI
FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA 3, FI	FI
FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA VALOR BOLSA EURO 2, FI	FI
FONCAIXA VALOR BOLSA EURO, FI	FI
MICROBANK FONDO ECOLOGICO, FI	FI
MICROBANK FONDO ETICO GARANTIZADO, FI	FI
MICROBANK FONDO ETICO, FI	FI
ABPURA INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV
ACENT EUROPA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ACERVO VALORES, S.A., SICAV	SICAV
ACTIVOS CLYS, SICAV S.A.	SICAV
AGALIA PATRIMONIO, SICAV S.A.	SICAV
ALBIR 50, SICAV, S.A.	SICAV
ALCOR CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
ALFAMAR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV, S.A.	SICAV
ALVAMAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AMA 899, SICAV, S.A.	SICAV
ANATOL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ARDEBLAU INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARDIL FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
AREKA INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
ARGICUIT SICAV S.A.	SICAV
ARGOMANIZ INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ATILIOS, SICAV, S.A.	SICAV
AVIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALAITUS INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
BALEMA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
BANKAL INVERSIONES 98, SICAV, S.A.	SICAV
BARBATE DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BARBIGUERA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
BECRIGO, SICAV S.A.	SICAV
BELEÑA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BOURDET INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BULLCHAKA, SICAV, S.A.	SICAV
CAIXA GLOBAL, SICAV S.A.	SICAV
CAMBRIDGE AVENUE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CARCEDA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA GLOBAL, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA TORRE DE ABRAHAM, SICAV, S.A.	SICAV
CASA-SANZ, SICAV, S.A.	SICAV
CATAFIM, SICAV S.A.	SICAV
CERALF INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CHORRONTON INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CHOWPATTY, SICAV S.A.	SICAV
CULTURA ECONOMICA SICAV, S.A.	SICAV

DIROJU, SICAV S.A.	SICAV
DOCE LUNAS INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
EIXERIDA II, SICAV, S.A.	SICAV
EL HAYADAL, SICAV, S.A.	SICAV
ELENM, SICAV S.A.	SICAV
ESCAJA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ETIMO SICAV S.A.	SICAV
EURONARCEA 2002, SICAV, S.A.	SICAV
EXCEL EQUITIES SICAV, S.A.	SICAV
F DOLMEN REBELLAO SICAV SA	SICAV
FACTOR AHORRO, SICAV S.A.	SICAV
FH TEOGAR SICAV S.A.	SICAV
FIBIUN, SICAV, S.A.	SICAV
FONVIMAR 2000, SICAV, S.A.	SICAV
FOT VALOR, SICAV, S.A.	SICAV
GALDO 1924, SICAV, S.A.	SICAV
GOLDEN GROWTH INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
GRAND SLAM INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
GREGAL INVESTMENTS 2000, SICAV, S.A.	SICAV
GRUCALTOR, SICAV, S.A.	SICAV
GRUP ARRAHONA 2002, SICAV S.A.	SICAV
GUALESTRI CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
GUIALMAR SICAV, S.A.	SICAV
GUZFER INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
HEAL INVEST SICAV S.A.	SICAV
HERLOPAR 2000, SICAV, S.A.	SICAV
ICSTRES SOLBASE, SICAV, S.A.	SICAV
INMO2014VERANA CARTERA SICAV SA	SICAV
INVERIAL CARTERA SICAV SA	SICAV
INVERMUAL, SICAV S.A.	SICAV
INVERSEMA BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES CARMIAL SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES CHAMACA, SICAV,S.A.	SICAV
INVERSIONES COSAN 99, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES FALCON 555, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES IPCUS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES LA PILONA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MARCO AURELIO SICAV SA	SICAV
INVERSIONES MEDARA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MISI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MOBILIARIAS GRUPO ADAN, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES NEOCLASICAS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES PUERTO ALEGRE, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES TENORS, SICAV S.A.	SICAV
IOVA1 VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
IRUR GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
ISCAR FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
JARA BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
JFM 2001 CARTERA SICAV S.A.	SICAV
JOCRU RENT INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
JOIC PATRIMONI, SICAV, S.A.	SICAV
JOPERO PATRIMONIAL, SICAV, S.A.	SICAV
KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
LEALTAD 2.000, SICAV S.A.	SICAV
LINDEN 91 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
LOLUMAJO, SICAV S.A.	SICAV
LOVIALPA, SICAV, S.A.	SICAV
MABI 2014 INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
MADEVILAR INVERSIONS, SICAV SA	SICAV
MAESMA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
MANARA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MANILA INVERSIONES GLOBALES, SICAV S.A.	SICAV
MAPE VALORES SICAV SA	SICAV
MARMIRE INVERSIONS, S.A., SICAV	SICAV
MARSAJORI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MBUMBA SICAV S.A.	SICAV
MELVA CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
MENA CARTERA SICAV SA	SICAV
MERSIR, SICAV, S.A.	SICAV
METROVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
MJB SANZGA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MOBILCAPITAL, SICAV S.A.	SICAV
MOR GESTIONES FINANCIERAS SICAV, S.A.	SICAV
MOTERFIN, SICAV, S.A.	SICAV
MUSANDAM SICAV, S.A.	SICAV
MUSSARA CARTERA SICAV, S.A.	SICAV
NABARUBER INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
NADIMA INVEST, SICAV, S.A.	SICAV

NAMIOR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NAVALLE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
NEOMAI INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
NIPPY TRAIN, SICAV, S.A.	SICAV
NORDOC PATRIMONIO, SICAV, S.A.	SICAV
NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
OLH INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
PAYMA IDEM, SICAV, S.A.	SICAV
PEÑAFIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
PERIGORD CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
PERLORA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PIMA XXI, SICAV S.A.	SICAV
PORTALET DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
RACAFER INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RESPOMUSO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RIBESERGRO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RIJEKA INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
RSA 2001 CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
SANZCORIN INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SEDOR GLOBAL, SICAV S.A.	SICAV
SEGA 2008 SICAV S.A.	SICAV
SINAMA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SOLID ROCK 1 INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
SOTERRAÑA INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
TAUTIRA INVERSIONES, SICAV, S.,A.	SICAV
TREDOS DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TRIOLET INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
TRUST IN ITACA, SICAV, S.A.	SICAV
URRIZALQUI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
VALDEFRADES DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VINETARIUM SICAV SA	SICAV
VISANCE INVEST, SICAV S.A.	SICAV
WAGNER CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
WHITE COAST INVESTMENT, SICAV SA	SICAV
XOXOTE CARTERA 2005, SICAV, S.A.	SICAV
YACARETE, SICAV S.A.	SICAV
ZANETT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.